

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUB PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL
PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL EN ÁREAS DE IMPORTANCIA NACIONAL
BECAS DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE SENACYT, IFARHU Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento del Programa Becas IFARHU-SENACYT**

DIRIGIDA A: Profesionales panameños con título universitario en los campos de refrigeración/aire acondicionado, mecánica automotriz, mantenimiento industrial, hotelería, turismo y artes culinarias con experiencia mínima de 5 años en sus áreas de trabajo.

OBJETIVO: Este programa está diseñado para entrenar a profesionales panameños, mediante cursos intensivos que tendrán la finalidad de formar instructores debidamente capacitados en las categorías abajo listadas, de forma tal que puedan impartir clases en el Instituto Técnico Superior del Este (ITSE).

CATEGORIAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS:

- Aire Acondicionado y Refrigeración
- Electricidad
- Mantenimiento Industrial
- Mecánica automotriz vehículos livianos-pesado
- Turismo
- Hotelería
- Artes Culinarias

***Ver perfil para cada categoría.**

DURACIÓN:

- 1- Doce (12) semanas presenciales en el Centro de LD DIDACTIC, Colonia, Alemania; para Aire Acondicionado y Refrigeración, Electricidad, Mantenimiento Industrial y Mecánica Automotriz. **Los cursos serán dictados con apoyo de traducción simultánea al español.**
- 2- Cinco (5) meses presenciales en el Lycée de l'Hôtellerie, de la Gastronomie et des Tourismes Georges-Frêche, en Montpellier, Francia; para Turismo, Hotelería, Artes Culinarias. **Los cursos serán dictados en español.**

***Los cursos iniciarán el 15 de febrero de 2018.**

MONTO:

La beca cubrirá hasta el 100% del curso, de acuerdo a los rubros contemplados en el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.

REQUISITOS

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR:

- Formulario de aplicación completo.
- Copia de diploma universitario. (Esta copia debe ser cotejada por el IFARHU).
- Copia de créditos universitarios con un índice académico mínimo de 1.5/3.0 o equivalente. (Estas copias deben ser cotejadas por el IFARHU).
- Paz y Salvo del IFARHU.
- Paz y Salvo de la SENACYT.
- Carta del ITSE avalando la participación de la convocatoria.
- Tres (3) cartas de recomendación profesionales. (Debidamente membretadas).
- Ensayo en que describa sus motivaciones para formar parte del cuerpo de instructores del ITSE.
- Carta (s) de trabajo que certifique los cinco años de experiencia laboral en el área.
- Hoja de Vida actualizada.
- Copia de la cédula de identidad personal.
- Formulario de Declaración Jurada Firmada (constancia de haber leído y aceptado el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT).
- Certificado de Buena Salud Física y Mental (Expedido por la CSS o por el MINSa).

*Para esta convocatoria se exceptúa la nota de aceptación o evidencia del trámite de la solicitud de admisión en el Programa, debido a que los centros ya están identificados por el ITSE.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Aquellos que pasen los cursos a satisfacción deberán trabajar como instructores en su área de formación, por un periodo mínimo de dos años en el ITSE. Para estas posiciones el Instituto ofrece un salario base de B/. 2,000.00 mensuales.

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 16 de octubre de 2017

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 24 de noviembre de 2017, a las 3:00 p.m. hora exacta

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas. Los criterios de selección de los becarios, los detalles e instrucciones de la Convocatoria están descritos en el Reglamento del Programa de Becas y en los documentos disponibles en la página web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las solicitudes pueden ser entregadas en físico o en discos compactos u otros dispositivos en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá), o por correo electrónico a través de la dirección bitse@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre de la Convocatoria. (Máx. 10 MB).

EVALUACIÓN:

La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión Evaluadora externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación designará como miembro de dicha comisión a especialistas idóneos nacionales o extranjeros. La asignación de las solicitudes a evaluar será realizada al azar entre evaluadores para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca de las que fueron recibidas, que no cumplan con los criterios y la calidad esperada o si la circunstancia presupuestaria impide las adjudicaciones. No existen categorías de evaluación separadas.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que toda la documentación entregada siga las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas. Los criterios de selección de los becarios, los detalles e instrucciones de la Convocatoria están descritos en el Reglamento de Becas y en los documentos disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa).

CONSULTAS: bitse@senacyt.gob.pa o al 517-0014/ 517-0119


